UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 176-2019-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 4521-2019, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Janeth MENDOZA SANTIAGO y Rut Eva PARIONA AQUINO, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO-2019; asesorado por el Dr. Pedro HUAUYA QUISPE y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mg. Miguel Adelio PERALTA GODOY (Presidente), Mg. Olga GALLARDO GUTIÉRREZ (miembro) y Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO-2019;** presentado por señoritas **Janeth MENDOZA SANTIAGO y Rut Eva PARIONA AQUINO,** estudiantes de la Escuela Profesional de **Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Mg. Miguel A. PERALTA GODOY
Mg. Olga GALLARDO GUTIÉRREZ
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
Interesadas
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO